



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 414 -2021-MPCH**

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas, 05 NOV. 2021

**VISTO:**

El Memorandum N° 000173-2021-MPCH/A [2130260.001] de fecha 05 de noviembre de 2021, y;

**CONSIDERANDOS:**

Que, la Municipalidad Provincial de Chachapoyas es un órgano de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, conforme lo dispone el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, adoptando para su administración una estructura gerencial, sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión y control concurrente;

Que, conforme se indica en el Memorandum N° 000173-2021-MPCH/A [2130260.001] de fecha 05 de noviembre de 2021, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas viajará en comisión de servicios a la ciudad de Lima; con la finalidad de participar en las reuniones siguientes: Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento sobre modificaciones de Resolución Ministerial N° 155, Ministerio de Agricultura sobre el proyecto de agua para riego, Ministerio de Educación sobre proyecto de San Carlos de Murcia, Presidencia de la República sobre financiamiento del proyecto del Mercado Modelo y con el Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República para incorporación de proyectos en Ley General de Presupuesto; durante los días domingo 07 de noviembre de 2021 hasta el jueves 11 de noviembre de 2021; por lo que se encargará el despacho de Alcaldía a un Regidor hábil mientras dure su ausencia;

En mérito a las atribuciones establecidas en el artículo 24° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y lo dispuesto en el artículo 18° inciso d) del Reglamento Interno del Concejo Municipal Provincial de Chachapoyas, aprobado mediante Ordenanza N° 0164-2019-MPCH publicada en fecha 29 de enero de 2019;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** ENCARGAR al señor **VÍCTOR SANTILLÁN HUAMÁN**, Teniente Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, las atribuciones políticas y administrativas inherentes al cargo de Alcalde Provincial, con vigencia desde el domingo 07 de noviembre de 2021 hasta el jueves 11 de noviembre de 2021; por ausencia del titular en comisión de servicios a la ciudad de Lima.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** NOTIFICAR la presente Resolución al encargado y a las instancias internas correspondientes de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, para su conocimiento y fines de Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CHACHAPOYAS

**VÍCTOR RAÚL CULCÓI PUERTA**  
Alcalde



**ALCALDÍA**

**AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA**

Chachapoyas, viernes 05 de noviembre del 2021

**MEMORANDUM 000173-2021-MPCH/A [2130260.001]**

**EGUER MAS MAS  
GERENTE MUNICIPAL  
GERENCIA MUNICIPAL**

**ASUNTO : COMISION DE SERVICIOS Y GIRO DE VIATICOS**



Por intermedio del presente comunico a usted que, el suscrito estará viajando a la ciudad de Lima, con la finalidad de sostener reuniones en los siguientes Ministerios: Ministerio de Vivienda Construcción y saneamiento, sobre modificación de Resolución Ministerial N° 155, Ministerio de Agricultura sobre proyectos de agua para riego, Ministerio de Educación sobre proyecto de san Carlos de Murcia, Presidencia de la república sobre financiamiento del proyecto del Mercado Modelo y con el Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, para incorporación de proyectos en ley general de presupuesto; razón por la cual, sírvase disponer el giro de viáticos correspondiente por 04 días, partiendo el 07 del presente, en la ruta Chachapoyas - Jaén en la camioneta de la entidad, y Jaén - Lima vía aérea en el vuelo de la tarde el mismo día, retomando el jueves 11 del presente, vía aérea Lima - Jaén en el vuelo de la tarde, y Jaén - Chachapoyas en la camioneta de la entidad.

Asimismo, deberá otorgar 02 días (por traslado de ida y regreso) de viáticos para el conductor, señor Faustino Bustos Guiop, disponer la autorización de salida de la Camioneta Toyota EGK - 588, y el abastecimiento de combustible.

Motivo por el cual, deberá proyectar las Resolución de encargatura, del Despacho de Alcaldía al señor Víctor Santillán Huamán.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:  
CULQUI PUERTA VICTOR RAUL

ALCALDÍA

Su autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web:

<http://tramite.munichachapoyas.gob.pe/sisadmin/valida/gestdoc/index.php>

Código de Validación: 20168007168e2021a2130260.001cdf\_2130721

